

43049?

Quito, 19 de Noviembre del 2008

Señora
Elena Matute Savickas
Quito

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tenemos a bien poner en su conocimiento que de conformidad con el Artículo Vigésimo de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CENTRO DE IDIOMAS FOREIGN LANGUAGES S.A.** celebrada el 20 de febrero de 2004 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de marzo de 2004, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la mencionada Compañía, en sesión del 04 de Septiembre del 2008, resolvió nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para el período estatutario de **CINCO AÑOS**, tal como lo establece el Artículo Vigésimo Primero de los antes mencionados estatutos.

En tal virtud le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplazará en las funciones al señor Mark David Swain.

En consecuencia sus atribuciones y deberes son los que se establecen en la correspondiente Escritura Pública, así como los que la Ley y Reglamentos lo dispongan.

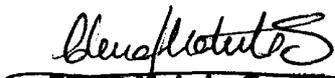
Mucho agradeceremos a usted, que en caso de aceptar la designación expresada, se digne suscribir al pie del presente documento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


CENTRO DE IDIOMAS FOREIGN LANGUAGES S.A.
Diego Fernando Aristizabal Ortiz
Pasaporte N°C.C. 80417385
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 19 de Noviembre del 2008

Agradezco y acepto la designación como Gerente General de la compañía **CENTRO DE IDIOMAS FOREIGN LANGUAGES S.A.**, que ha recaído en mi persona.


Elena Matute Savickas
C.I. 170650442-8

LO ENMENDADO "A" VALE.


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13478 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 4 DIC. 2008



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 146 del Decreto No. 2591 publicado en el Registro Oficial 584 de 19 de Abril de 1999 que amplió el Art. 10 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que precede es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito, a

6 DIC. 2008
EL NOTARIO

[Handwritten signature]



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Sayas y Sucas Esq.
Dr. Remigio Sucas